

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**LA DISCRIMINACION DE LAS MUJERES INDIGENAS QUE REALIZAN VENTAS  
EN EL MERCADO CANTONAL SANTA FE ZONA 13**

TESIS

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala

POR

**ADA MASSIEL LOPEZ MONTERROSO**

Previo a Conferírsele el Título de  
TRABAJADORA SOCIAL  
En el Grado Académico de

**LICENCIADA**

Guatemala, junio de 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector  
Secretario

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora  
Secretaria

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Licda. Eva Carolina de la Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Maestra  
Licenciado

Ada Priscila del Cid García  
Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Maestra

María Eloisa Escobar Sandoval

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante  
Estudiante

Urzula Patricia Zapeta Zepeda  
José Ramón Oliva

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora  
Secretaria  
Coordinadora IIETS  
Tutor-Revisor  
Coordinadora Área de Formación  
Profesional Específica

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Licda. Eva Carolina de la Rosa de Martínez  
Mtra. Ada Priscila del Cid García  
MSc. Carlos Federico Noriega Castillo  
Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala

## INDICE

	Página
<b>INTRODUCCION</b>	i
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>MARCO TEORICO</b>	1
1.1 Discriminación	1
1.2 Discriminación Racial	1
1.3 Género	3
1.4 Mujer	3
1.5 Pobreza	4
1.6 Exclusión Social de las Mujeres	5
1.7 La Discriminación Indígena en Guatemala	6
1.8 Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Indígenas	8
1.9 Trabajo Social y Organización	10
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>CONTEXTO HISTORICO</b>	11
2.1 Qué es el Indio	11
2.2 Discriminación de Clases	12
2.3 Indígenas, Pobres y además, Mujeres	13
2.4 Acuerdos y Derechos que Protegen los Derechos de las Mujeres Indígenas	14
2.4.1 Acuerdos de Paz	14
2.4.2 Carta Magna de Derechos Humanos	15
2.5 Situación Económica de la Mujer Indígena en Guatemala	16
2.6 Discriminación de la Mujer Indígena en la Colonia Santa Fe	17
2.7 Situación Actual de la Mujer Indígena dentro del Mercado Santa Fe	18
2.7.1 Concepto de Mercado	18
2.7.2 Ubicación Geográfica y Organización	19

2.7.3 La Mujer Indígena Trabajadora dentro del Mercado	19
--	----

### **CAPITULO 3**

<b>INTERPRETACION Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO</b>	22
3.1 Aspectos Generales	22
3.2 Ingresos y Nivel Educativo de las Mujeres Indígenas	25
3.3 Opinión sobre Discriminación de las Mujeres Indígenas	26

### **CAPITULO 4**

<b>PROPUESTA DE INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL</b>	29
4.1 Presentación	29
4.2 Justificación	30
4.3 Objetivos de la Propuesta	31
4.4 Estrategia Metodológica	31
4.5 Actividades	32
4.6 Cronograma	33
4.7 Presupuesto	34
4.8 Recursos Físicos	34
4.9 Evaluación	34

CONCLUSIONES	35
--------------	----

RECOMENDACIONES	36
-----------------	----

BIBLIOGRAFIA	37
--------------	----

ANEXOS	39
--------	----

## ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Quien guió mis pasos y me permitió alcanzar este triunfo.

A LA USAC: Especialmente a la Escuela de Trabajo Social por los conocimientos y formación profesional.

A MI MADRE: Ana Marina Monterroso Rosales  
A quien le debo mi triunfo, apoyo incondicional y ser mi fuente de inspiración. Que Dios te Bendiga.

A: Manuel Ramírez, por su apoyo y comprensión.

A MIS ABUELOS: Domitila Rosales (+)  
Arturo Monterroso (+)  
Por sus sabios consejos y amor que me brindaron

A MIS SUEGROS: Marielena Quiñónez  
Edgar Rolando Portillo  
Por su apoyo incondicional y cariño

A MI ESPOSO: Edgar Oswaldo Portillo  
Por su amor, comprensión y apoyo cuando más lo necesitaba.

A MIS HIJAS: Ana Victoria Elizabeth Roldán López, Adriana Massiel Portillo López, con amor, son mi inspiración y que mi triunfo sea un ejemplo a seguir.

A MIS HERMANOS: Iván (+), Magdalena, Héctor Rafael, Silvana.  
Por su cariño y apoyo en todo momento.

A MIS SOBRINAS: Dana, Iván, Malena, Sophia, Michelle y Carlitos  
Por su cariño.

A TODA MI FAMILIA: Con mucho cariño.

A MIS AMIGAS Y

AMIGOS: Martita, Hilda, Meches, CECI, Anabella, Roslyn, Ricardo,  
Flor Domínguez, Werner, Claudia Guillen, Alma, Carolina,  
Susi, Mariel, Tito.  
Por su amistad y sabios consejos que me han servido en  
todo momento.

A MI TUTOR-

REVISOR: MSc. Carlos Federico Noriega Castillo  
Por su orientación en el desarrollo de mi tesis

A USTED: Especialmente,

## INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis, titulado: “LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS QUE REALIZAN VENTAS EN EL MERCADO CANTONAL SANTA FE ZONA 13”, surgió debido a la necesidad que tienen las mujeres en este mercado de ser tomadas en cuenta en decisiones y formar parte de la sociedad como personas que tienen derechos y obligaciones como todos.

Los pueblos indígenas conforman gran parte, de los más pobres de América Latina y las mujeres indígenas enfrentan incluso más obstáculos que los hombres para salir de la pobreza, condicionada por múltiples formas de exclusión.

Los pueblos indígenas no solo sufren la exclusión y discriminación por la sociedad dominante, sino que también en el interior de muchos pueblos indígenas las mujeres están en desventaja en comparación con los hombres. Los hombres consideran que las mujeres no trabajan, ellas solamente ayudan o hacen cosas, mientras que los hombres son los que trabajan, resalta una división sexual y generacional del trabajo muy marcado, sin embargo, en la práctica cuando los hombres se ausentan las mujeres asumen la mayor parte de las tareas **masculinas** adicionalmente a las propias.

La mayoría de las mujeres indígenas solo deciden normalmente en aspectos relacionados con las tareas y roles que cumplen, en cambio los hombres deciden prácticamente todo y ellas incluso, deben pedir permiso para salir de casa, para participar en reuniones o para comprarse un vestido, por ejemplo.

Se pretende en este estudio contribuir con la Escuela de Trabajo Social y las mujeres que laboran en el área de comercio especialmente las indígenas ya que ellas son las más afectadas por este fenómeno, que no son más que ideologías creadas desde la época de la colonia. Para los indígenas, el nacimiento de una niña no es motivo de alegría, pero la aceptan porque a lo mejor un buen partido le dará algún valor en el

futuro. Al incorporarse a las sociedades no indígenas, las relaciones entre hombres y mujeres sufren indudables modificaciones, todas ellas en dirección de reforzar la subordinación y marginación femenina.

Esta marginación a la que ha sido forzada la mujer, no le permite participar en actividades de tipo político, social y económico. Así tampoco les permite formar parte de la organización dentro de los diferentes círculos en los que se desenvuelve.

Todos los que visitamos diariamente los mercados cantorales o satélites, podemos observar claramente la discriminación de los clientes ya que al dirigirse a ellas las llaman en general María y las vocean, dando por hecho que a ellas no les afecta la forma en la que las tratan.

Entre los objetivos que se plantearon en este estudio, se pretendió conocer la discriminación de las mujeres indígenas que realizan actividades de comercio en el mercado Santa Fe. Promover la participación de las mujeres indígenas del mercado Santa Fe, ya que dentro del mercado existe una organización. Lo que se pretende alcanzar ya que en las siguientes elecciones de Junta Directiva están propuestas dos mujeres indígenas para integrar la misma.

## **Hipótesis**

### **General**

Las mujeres indígenas que trabajan en el Mercado Santa Fe, por falta de ingresos no logran culminar sus estudios; se consideran discriminadas, por su forma de hablar, por sus costumbres y por sus rasgos físicos.

### **Específicas**

- La mujer indígena que realiza actividades de comercio en el mercado Santa Fe, es víctima de discriminación étnica.

- Las mujeres indígenas por falta de recursos no logran culminar sus estudios.

La hipótesis planteada fue verificada, ya que la mayoría de las mujeres manifiesta ser víctimas de marginación y exclusión por parte de familia, vecinos y clientes del mercado, por su etnia, condición de género y forma de vestir.

Para ubicar y definir en forma precisa el problema, como un primer acercamiento de investigación, hasta llegar a conocer las causas de las situaciones o problemas que permitan una explicación científica profesional del caso, se aplicó el método inductivo y deductivo para llegar al medio ambiente en que se desenvuelven las mujeres indígenas, constituyendo el método deductivo de lo particular a lo general y viceversa.

El presente informe, se estructuró en cuatro capítulos: el capítulo 1, Marco Teórico, contiene conceptos relacionados al tema a investigar.

El capítulo 2, contempla el contexto histórico que contiene datos históricos y situación actual de las mujeres indígenas dentro del mercado.

El capítulo 3, contiene los análisis elaborados con la información recabada en el trabajo de campo, así también las interpretaciones de cada cuadro.

El capítulo 4, presenta la propuesta de intervención, sobre la discriminación que existe dentro del mercado.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones que se determinaron en la investigación de campo, así como la bibliografía utilizada.

## **CAPITULO 1**

### **MARCO TEORICO**

El marco teórico en esta investigación contiene aspectos relacionados con el tema de la discriminación de las mujeres indígenas en Guatemala. Considerando su importancia para este estudio se inicia el trabajo con diversos conceptos de discriminación y términos relacionados con este tema.

#### **1.1 Discriminación**

Según el Diccionario de Trabajo Social “el trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, etc. Esta desigualdad de trato puede darse en cuanto a consideración social, derechos, prerrogativas, etc. Situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento).

Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socio-económico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios”<sup>1</sup>.

#### **1.2 Discriminación Racial**

La Enciclopedia Encarta 2007, define el racismo como “una filosofía social biológico-cultural, una actitud y/o un sistema social, que propugnan y afirman que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difiere en valor, que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente, y que resultan en la ventaja económica,

---

<sup>1</sup>Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social, Editorial LUMEN, Argentina, 1996. Pág. 98.

política y social de un grupo en relación a los demás. Históricamente, el racismo ha servido para justificar el imperialismo, la esclavitud y el genocidio de pueblos enteros; el racismo suele estar relacionado con el etnocentrismo y el chauvinismo cultural”.

“El racismo es generalmente un término aplicado a las acciones de un grupo dominante en una sociedad sobre los otros. Los grupos más débiles tienen menos probabilidades de manifestar racismo públicamente en contra de un grupo más poderoso por razones prácticas. Otorgar o retener derechos o privilegios basándose en la raza o rehusar asociarse con personas por su raza se conoce como discriminación racial.

Algunas veces el racismo se refiere a creencias, prácticas e instituciones que discriminan contra la gente de acuerdo a su agrupación racial percibida o afirmada. Hay una opinión creciente, pero algo controvertida, de que el racismo es un sistema de opresión, una red de creencias racistas, prácticas, organizaciones e instituciones que se combinan para discriminar y marginar a una clase de personas que comparten la misma designación racial, basándose en dicha designación. También se llama racismo a la pseudociencia, como doctrina antropológica o ideología política, que defiende la existencia de varias razas de seres humanos y la inferioridad de unas respecto a otras. En algunos países se dice que las acusaciones de racismo provienen de los simpatizantes del relativismo cultural y lo políticamente correcto para estigmatizar a sus adversarios debido a la asociación entre racismo y la violencia extrema.

Desde el último cuarto del Siglo XX, ha habido pocas personas en los países desarrollados que se describen a sí mismos como *racistas*, así que la identificación de un grupo o persona como racista es casi siempre controversial. El racismo es visto por muchos como una afrenta a la dignidad humana básica y una violación de los derechos humanos. Un número de tratados internacionales han buscado terminar con el racismo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) utiliza una

definición de discriminación racial asentada en la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”<sup>2</sup>.

### **1.3 Género**

“Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas, asignadas al sexo diferencialmente, nacemos con características sexuales que reconocemos nosotros pero que cada sociedad, cada cultura, le da un valor distinto.

Identidad generada por el rol sexual de las personas. Los términos género y sexo se utilizan a menudo indistintamente, aunque sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su nacimiento, y género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad.

Dado que los roles de género varían según la cultura, parece que muchas diferencias de conducta entre hombres y mujeres están causadas tanto por la socialización como por las hormonas masculinas y femeninas y otros factores congénitos. A medida que más mujeres occidentales trabajan fuera de casa, la división de roles de género va variando, aunque de forma paulatina”<sup>3</sup>.

### **1.4 Mujer**

“Persona del sexo Femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido. De su casa la que tiene disposición para los que haceres domésticos y cuidados de su hacienda y familia con diligencia. Por su

---

<sup>2</sup> Von Hoegen, Miguel y Danilo Palma. Los Pobres explican la pobreza: El Caso de Guatemala, Editorial Universidad Rafael Dadvivar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDES) Segunda Edición, 1997. Pág. 27

<sup>3</sup> Kerl Heinz, Hillman. Diccionario Enciclopédico de Sociología. Editorial Herder, S.A. Barcelona, 2001. Pág. 235

conducta o aspecto se supone irresistible para el hombre”<sup>4</sup>.

Se considera que la mujer ha tomado un papel impuesto desde su nacimiento de ser única y exclusivamente como alguien que tiene asignada la satisfacción de necesidades básicas, la procreación y trabajos del hogar. En especial las mujeres indígenas que desde que nacen se les inculcan valores diferentes de los del hombre.

## **1.5 Pobreza**

Circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.

“La pobreza relativa es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media o promedio en una sociedad determinada. La pobreza absoluta es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos. Sin embargo, en el cálculo de la pobreza según los ingresos, hay que tener en cuenta otros elementos esenciales que contribuyen a una vida sana. Así, por ejemplo, los individuos que no pueden acceder a la educación o a los servicios médicos deben ser considerados en situación de pobreza”<sup>5</sup>.

“La pobreza crónica: se trata de los pobres que tienen insuficiencia de ingresos y carencias críticas en salud, vivienda y educación.

Los nuevos pobres, considerados como tales por insuficiencia de ingresos, pero sin carencias críticas en educación, vivienda, salud; se puede decir que, se trata fundamentalmente de clases medias empobrecidas. De lo anterior, resulta claro que

---

<sup>4</sup> Ander Egg, Ezequiel. Op. Cit. Pág. 188

<sup>5</sup> Ander Egg, Ezequiel, Diccionario del Trabajo Social, 8ª. Edición corregida y aumentada. Editorial el Ateneo, S.A., Barcelona-Buenos Aires. 1995. Pág. 227

más que hablar de pobreza, tendríamos que hablar de pobrezas y más todavía de pobres en concreto, con todos los dramas humanos que existen en quienes están en esta situación”<sup>6</sup>.

## **1.6 Exclusión Social de las Mujeres**

Las mujeres indígenas sufren la exclusión social a diario ya que sólo se les ve como vendedoras sin que nadie las valore como personas, madres o personas productivas para la sociedad.

En la exclusión juegan factores económicos, sociales, políticos y culturales, se puede dar dentro de un escenario físico o un escenario social, dentro de los excluidos se han definido los diversos segmentos sociales que tienen una posición de desventaja por su pertenencia étnica, física, política, de género, económica, etc.

“De conformidad con este contexto, es importante particularizar que el fenómeno de la pobreza se agudiza aún más en las mujeres que en los hombres, ya que aunque padecen las mismas condiciones de pobreza éstas las experimentan de forma diferente, lo cual encuentra su explicación en que desde el Estado son mayormente excluidas y restringidas de su participación en todos los ámbitos de la sociedad, es decir en lo económico, social, político, cultural entre otros y, se expresa en que los porcentajes de participación en cada contexto son menores, no sólo por la influencia del factor ideológico del sistema, sino también por el pensamiento y comportamiento de los hombres.

Así, por la vía del aspecto económico la pobreza en las mujeres es un fenómeno creciente en este siglo, puesto que ellas constituyen la mayor parte de las y los pobres, lo cual pese a las restricciones existentes, las induce a su incorporación al campo laboral de la sociedad, a través de las actividades económicas, formales e

---

<sup>6</sup>Kerl Heinz, Hillman. Op. Cit. Pág. 227

informales e informales marginales y mal reenumeradas, mismas que también poseen un marcado rasgo de exclusión”<sup>7</sup>.

### **1.7 La Discriminación Indígena en Guatemala**

“La discriminación racial sigue influyendo de manera determinante en la actual estructura social y económica del país; es fácilmente perceptible una línea de continuidad entre la servidumbre, el trabajo forzado y el trabajo asalariado. La oligarquía guatemalteca y sus aliados tienen en la discriminación un elemento de primer orden para perpetuar su situación de privilegio socio-económico.

La mayoría de las mujeres indígenas guatemaltecas sufren de discriminación, situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta, entre esas categorías se encuentran la raza (indígena), la orientación sexual, la religión, el rango socio-económico, la edad y la discapacidad. Existe amplia teoría contra la discriminación de la mujer indígena en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios”<sup>8</sup>.

“Si bien es cierto que las culturas indígenas tienen un marcado carácter agrario-patriarcal, coexisten en ellas una gran rigidez de los roles de género y una combinación de sumisión/protección de las mujeres. Todo parece indicar que las indígenas se encuentran más desprotegidas que los varones frente a la sociedad no indígena, pues ellas transitan (están en la frontera) entre una cultura patriarcal que las somete y protege, y otra, también patriarcal, que las rechaza por su origen étnico sin brindarles la sobreprotección que como mujeres encuentran en sus culturas de origen.

---

<sup>7</sup> Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social. USAC. Revista de Trabajo Social No. 20, Exclusión Social, Guatemala, noviembre 2,001. Pág. 36 y 37

<sup>8</sup> Teresita Hernández y Clara Murgoi Alday. La Mujer Indígena de ayer y hoy, aportes para la discusión desde una perspectiva de género. Primera Edición. Nicaragua. 1993. Pág. 98

El modelo cultural nacional al que deben incorporarse conlleva unos valores institucionalizados que disminuyen su papel como esposas y como trabajadoras, además de que niegan su autonomía de movimiento y el control sobre su propio cuerpo. Con todo ello, las mujeres indígenas han perdido más que lo que han ganado, al adscribirse a los patrones de conducta nacional y resultan ser, en consecuencia, las principales integrantes de los **sectores de riesgo** de la población adulta del continente.

Toda la estructura social y económica de Guatemala ha descansado sobre la plataforma de un pueblo indígena subyugado y empobrecido. El arzobispo Penados del Barrio afirmó que el indígena **es un esclavo que se le explota por su ignorancia y por considerársele hombre de segunda categoría.**

Entre los indígenas actuales, que constituyen alrededor del 70% de la población guatemalteca, existe un reducido sector de pequeños y medianos empresarios, que carecen de significación bajo el punto de vista político y económico a nivel nacional, y que padecen cierta discriminación de parte de los grandes oligarcas y otros sectores.

Pero es el sector campesino y trabajador, el más pobre y mayoritario de la población, el que más se ve afectado por la discriminación y la opresión histórica y actual especialmente las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas son objeto de burla por sus rasgos físicos, por su color, su estatura, su vestido, su forma de hablar, su misma religiosidad, en herencia de los antepasados, es calificada como brujería o superstición. La mayoría de los indígenas están sumidos en la pobreza, la desnutrición, la enfermedad y la desinformación en niveles muy superiores al resto de la población. Las precarias condiciones económicas de las familias indígenas les impiden con frecuencia enviar a sus hijos a la escuela.

La discriminación que sufren las mujeres indígenas comienza desde el hogar ya que sus padres les han enseñado que no pueden aspirar a estudiar, y que sólo nacieron

para ayudar a su madre en las tareas del hogar, para casarse y servirle a sus esposos sin derecho a opinar. Muchas mujeres por miedo al rechazo por parte de su familia y etnia aceptan estas condiciones sin renegar de su destino. Más sufren el silencio el destino sin futuro que les ha tocado vivir. También se presenta fuera del hogar ya que las niñas que logran asistir a las escuelas sufren el rechazo por parte de los compañeros y los mismos maestros debido a que creen que los indígenas no tienen buen rendimiento escolar, por lo que muchas deciden desertar de la escuela para evitar las burlas y el rechazo de sus compañeros”.<sup>9</sup>

Se considera que las mujeres en Guatemala sufren una triple discriminación, por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena. Además hay que agregar que encuentran en todas sus actividades cotidianas las más variadas expresiones de agresión y desprecio, tanto en las oficinas públicas como en los centros de trabajo: en los centros hospitalarios, en los tribunales de justicia, las cárceles, las municipalidades o cualquier dependencia pública. Se les posterga en la prestación de los servicios y se les somete a malos tratos o a engaños en la contratación y en la ejecución del trabajo; persisten las artimañas para reducir su salario.

### **1.8 Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Indígenas**

“La igualdad de oportunidades, concepto según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder al mercado de trabajo, y no pueden existir discriminaciones por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas. Muchos países incluyen en sus ordenamientos leyes que castigan a aquel que niegue un puesto de trabajo a una persona por alguno de los motivos anteriores. Algunas organizaciones van todavía más lejos y abogan por una política de discriminación positiva, como, por ejemplo, la que se deduciría de fomentar el empleo de una mujer o de miembros de una minoría étnica cuando compitan con otros individuos de la misma cualificación profesional. Aunque se han logrado importantes mejoras en

---

<sup>9</sup> Ibíd. Pág. 107 y 108

cuanto a la igualdad de oportunidades, los hechos demuestran que todavía queda un largo camino por recorrer”<sup>10</sup>.

Se define que “Los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas se sustentan en la defensa de los derechos humanos universales de las mujeres. La definición particular de derechos específicos responden a la necesidad de intensificar esfuerzos para superar la discriminación y la negación de oportunidades que sufren las mujeres indígenas no sólo por su condición de género, sino además de etnia. Estos derechos definen metas, valores y principios importantes para la promoción de cambios en el desarrollo humano del país. La satisfacción de las necesidades individuales y colectivas enriquece la vida de las mujeres indígenas, las libera de la pobreza, dependencias y amplía su participación social, política, económica y cultural. En este sentido las políticas, los servicios públicos, las reformas legales y los programas deben basarse en los siguientes principios:

- ◆ Reconocer y respetar las identidades culturales de las mujeres indígenas.
- ◆ Fortalecer la cultura y tradiciones que enriquecen las identidades de las mujeres indígenas.
- ◆ Responder a las necesidades e intereses específicos de las mujeres indígenas.

Asimismo, las mujeres indígenas deben participar y decidir en el diseño de políticas, programas y proyectos en todos los ámbitos para garantizar su carácter multiétnico y la equidad de género para eso, el numeral cuatro de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas contempla el derecho a su participación en cargos de dirección y toma de decisiones a todo nivel, incluyendo espacios en la vida comunitaria y en las diversas estructuras municipales, regionales y nacionales.

Los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas implican acciones del Estado y de la sociedad guatemalteca para garantizar el ejercicio de su plena ciudadanía.

---

<sup>10</sup> Martínez Peláez, Severo, Racismo y Análisis Histórico en la Definición del Indio Guatemalteco. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, USAC. Décima primera edición. Agosto de 1994. Pág. 7

Esta requiere, como plantea la Comisión de Esclarecimiento Histórico, la reparación psicosocial y el resarcimiento de los familiares de las víctimas del conflicto armado interno. Para esto es fundamental que sean tratadas las secuelas en aquellas personas afectadas por la violencia. La superación de los dolores requiere no sólo tomar en cuenta los hechos traumáticos, sino también del acceso a la justicia, acompañados de formas de reparación de salud mental comunitaria”<sup>11</sup>.

Lo anterior implica compromisos y asignación de recursos para atender las necesidades, demandas y propuestas específicas de mujeres indígenas que les garanticen justicia e igualdad de oportunidades.

### **1.9 Trabajo Social y Organización**

Se define Trabajo Social como “una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”<sup>12</sup>.

Es importante el Trabajo Social en la sociedad, ya que es necesaria la intervención de profesionales, para que atiendan las necesidades que presentan los distintos sectores en nuestra sociedad. Y para que esto se realice el Trabajo Social cuenta con diversas áreas de intervención para brindar una atención a la problemática específica a la que se enfrenta. Se enumeran a continuación: Educación, salud, investigación, promoción, divulgación, gestión y capacitación.

---

<sup>11</sup> La Asociación Política de Mujeres Mayas, Moloj Kino´ Jib´ al Mayib´ Ixoqib, El Pensamiento Político de las Mujeres mayas ladinas en la construcción de un buen gobierno en Guatemala. Primera Edición, enero de 2003. Pág. 5

<sup>12</sup> Área de Formación Profesional Específica, Boletín Informativo, Escuela de Trabajo Social, Guatemala. 2002, Pág. 5

## CAPITULO 2

### CONTEXTO HISTORICO

Este capítulo hace referencia a la definición del indígena, aspectos históricos y a las pocas oportunidades que tienen las mujeres indígenas en la Colonia Santa Fe, a obtener empleos con salarios dignos, pues en la actualidad son obligadas a recurrir a trabajar como domésticas o a la venta de productos de consumo diario en los mercados de la ciudad capital y del interior del país.

#### 2.1 Qué es el Indio

“Para la ciencia, explicar un fenómeno es señalar sus causas; y las causas que generaron al indio guatemalteco sólo pueden encontrarse en el proceso histórico de la sociedad guatemalteca. La oscuridad que envuelve al concepto de indio es consecuencia del escaso desarrollo de la ciencia histórica en nuestro medio.

Primero pongámonos de acuerdo en que no ha habido indios desde la eternidad, que esa realidad humana que llamamos indio tuvo un comienzo. Parecerá una cruda simpleza, pero hay buenos motivos para comenzar desde allí.

Para comprender mejor este concepto se iniciará mencionando que Pedro de Alvarado no vio jamás un indio; el conquistador halló la muerte cuando el régimen colonial no estaba todavía estructurado ni había comenzado a transformar a los nativos en indios, los nativos a quienes Alvarado y sus compañeros comenzaron a conquistar, llamados por el conquistador **los naturales** en sus cartas, eran por completo otra realidad humana”<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Orantes Lemus, Estuardo y Rosario Gil, Sociología de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Cooperativa de Ciencia Política R.L. 4ª. Edición Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala, junio de 1997. Pág. 50

“El indio es por consiguiente, un fenómeno colonial prolongado mucho más allá de la Independencia por la perduración de las condiciones económicas y las presiones de todo tipo que lo habían modelado originalmente.

El indio es un fenómeno colonial. La colonia convirtió a los nativos en dos grupos sociales: uno masivo de siervos y otro muy reducido de nobles incorporados a la pequeña burguesía rural. La condición de indio es en la actualidad y en estricto sentido un vestigio colonial, un supervivencia de algo que ya perdió sus bases originales. Son individuos que conservan las características del siervo colonial en un proceso en que dichas características han de desaparecer lenta o rápidamente”<sup>14</sup>.

## **2.2 Discriminación de Clases**

“La discriminación de clase fue muy activa entre todos los grupos coloniales, y a todo nivel tuvo connotaciones de discriminación racial: los españoles peninsulares insinuaban que los españoles nacidos en América (los criollos) se veían afectados desfavorablemente por el clima y los alimentos; unos y otros veían con marcado desprecio y discriminaban tajantemente a los ladinos, considerándolos inferiores por tener sangre mezclada de indio o negro y dándoles un estatus jurídico diferente del que regía para españoles y para indios. Los ladinos se discriminaban entre sí, ya que había un abismo de clase entre un artesano acomodado de la ciudad, que podía ser terrateniente mediano a la vez, un ladino pobre de ranchería, pongámonos por caso. Ahora bien este último pobre de ranchería, individuo desposeído de todo, arrimado a una hacienda en que se le daba una parcela en usufructo a cambio de trabajar para el hacendado toda la vida él también tenía motivos para discriminar al indio. Porque en su miseria el ladino rural pobre no era siervo, no estaba obligado a tributar ni a acudir el repartimiento de las haciendas, no tenía obligaciones económicas de Iglesia, no tenía sobre si a los nobles indios tramposos. En suma, el ladino rural pobre no era explotador de indios, pero su misma pobreza lo obligaba a distinguirse de los indios para no ser arrastrado a la servidumbre. El gesto

---

<sup>14</sup>Ibíd. Pág. 73

despectivo, la burla, el atropello a los indios eran todos indicadores de que no se era indio. En definitiva fueron también motivos de clase los que llevaron al más humilde a discriminar a los indios; el estar fuera de la servidumbre pero muy cerca de ella fue la causa de este fenómeno”<sup>15</sup>.

Desde época de la colonia la discriminación ha sido muy marcada sobre todo para los indígenas ya que a pesar de la discriminación de clases todo el peso sobrecarga en ellos ya que de la estructura de clases era la más desposeída, maltratada y humillada, ya que para los demás no tenían derechos, únicamente obligaciones. Esto demuestra que hasta los ladinos más pobres se consideran superiores al indio.

### **2.3 Indígenas, Pobres y además, Mujeres**

Las culturas indígenas, sin excepción, asignan a las mujeres un rol fundamental (y casi siempre exclusivo) en la educación de las futuras generaciones. La socialización de niños y niñas en las tradiciones y valores de su comunidad, y la perpetuación de las propias culturas, han sido y son consideradas funciones **de mujer**.

Debido a ello, las mujeres son las encargadas de resistir intentos aculturizadores del Estado y la Sociedad no indígena, en aspectos como: el uso del idioma, la salvaguarda de una forma de ver el mundo y de vivir, el uso de la medicina y los vestidos tradicionales, el mantenimiento de maneras de preparar la comida, de las artes (cerámica, tejido, bordado, canto, danza y otras formas de expresión oral) y la espiritualidad.

Se considera a la mujer depositaria de la identidad cultural de la etnia y responsable principal de su salvaguarda. En consecuencia, y para preservarla de la influencia extranjera, cuando los indígenas se replegaron defensivamente para proteger su cultura se negó que la niña indígena fuera a la escuela, en el entendido de que, Las

---

<sup>15</sup>Ibíd. Pág. 70, 71

políticas capitalistas intentan sacar a las mujeres de la educación hogareña y encuadrarlas en un sistema (educativo) enajenante, donde se le impone idioma, traje y cambio de mentalidad.

Las mujeres indígenas participan de las condiciones de explotación económica y de opresión cultural en que están sumidos sus pueblos, pero viven estas situaciones agravadas por su condición de género subordinado<sup>16</sup>.

## **2.4 Acuerdos y Derechos que Protegen los Derechos de Las Mujeres Indígenas**

### **2.4.1 Acuerdos de Paz**

Según los Acuerdos de paz que se publicaron para su implementación y permanente reflexión, se hace mención de dichos acuerdos, donde se refiere a las mujeres indígenas:

Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- a. Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena;
- b. Crear una defensoría de la mujer indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social;
- c. Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

---

<sup>16</sup> Hernández Teresita. Op.Cit. Pág. 111

Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos de la anterior literal.

#### **2.4.2 Carta Magna de Derechos Humanos**

La Declaración Universal de Derechos Humanos, fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1,948.

Después de ese acto histórico, la Asamblea de Naciones Unidas, recomendó a todos los Estados Miembros que publicaran el texto de la Declaración y procuraran que fuese divulgada, expuesta, leída y comentada, principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza, sin distinción alguna, basada en la situación política de los países o de los territorios.

Guatemala es uno de los países miembros que ratificaron dicha Declaración y divulgación de la misma, en todos los niveles.

Los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, para promover el progreso social y elevar el nivel de vida.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1, establece; todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.1 Toda la persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 20.1 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación

pacíficas.

Artículo 21.1 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

El 14 de enero de 1986, entró en vigor la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se hace énfasis en el respeto a los derechos y libertades inherentes a la persona humana de acuerdo con la Declaración Universal y los pactos Internacionales, en lo que se refiere a derechos económicos, sociales y culturales, y establece mayores garantías que los textos de observancia general<sup>17</sup>.

## **2.5 Situación Económica de la Mujer Indígena en Guatemala**

“Cuando toda la familia migra a la ciudad, la mujer pierde los lazos con su familia extensa cortando el sistema de seguridad proporcionado por su grupo de origen y tendiendo a constituir una familia nuclear donde el dominio del marido se impone.

Estudios realizados sobre las estrategias de sobrevivencia de los indígenas residentes en la ciudad de Guatemala (Bastos y Camús), muestran que las lógicas de subsistencia que desarrollan estos grupos son diferentes a las de los grupos populares no indígenas. Sobresale la tendencia a conformar familias nucleares e integradas con un promedio de 7.5 miembros por hogar, en las cuales tres de cada cuatro mujeres realizan doble jornada de trabajo. El trabajo por cuenta propia se justifica como una continuación de la **independencia** del pequeño campesino, pero es una categoría fundamentalmente femenina, porque permite continuar atendiendo el hogar y es de más fácil acceso cuando se carece de capacitación.

En el caso de las indígenas de la ciudad de Guatemala, trabajar por un ingreso no supone entrar en la esfera productiva pública, sino más bien mantener el hogar como

---

<sup>17</sup> Presidencia de la República, “Los Derechos Humanos en Guatemala,” editado y publicado por la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala, enero de 1989. Pág. 13

unidad productiva familiar. Es una integración a la ciudad que pasa por retener su papel de reproductora de la identidad indígena en su familia. Su expresión más clara son las tortillerías, donde se unen manufactura y comercio en un trabajo típicamente **femenino** y las tareas domésticas tradicionales se convierten en fuente de ingreso.

Dondequiera que trabajen las mujeres indígenas, sea en la casa o en las fincas de agroexportación, como empleadas domésticas o en las fábricas, la mayoría de ellas son pobres. No tienen asegurado el elemental derecho humano de ser autosuficientes en términos de recursos económicos para satisfacer sus necesidades. Por ser mujeres, se les paga menos que a los hombres indígenas cuando hacen el mismo trabajo, y por ser indígenas, reciben menos pago que las mujeres ladinas. **Compartimos la misma situación de explotadas, aunque en peores condiciones que otros trabajadores y trabajadoras no indígenas**, dicen la mujeres mayas (Taller “Ja C’amabal I’b, 1990)<sup>18</sup>.

## **2.6 Discriminación de la Mujer Indígena en la Colonia Santa Fe**

Las mujeres indígenas, en la colonia Santa Fe, tienen mucha dificultad para obtener empleos de categoría que los que obtienen los hombres, debido a que tienen menos libertad de movilizarse, menos acceso a créditos y especialmente menos oportunidades de instrucción.

Generalmente las mujeres trabajan como domésticas o empleadas en grandes fincas cafetaleras, o bien se dedican a la venta de productos de consumo diario en los mercados, debido a que no encuentran otra salida que la de colocar puestos de venta en los mercados.

Para la mayoría de las mujeres indígenas, las jornadas de trabajo son interminables. En el área rural, el trabajo productivo y reproductivo suman por lo menos 17 horas diarias y las mujeres indígenas inician sus actividades productivas a temprana edad,

---

<sup>18</sup> Teresita Hernández, Op.Cit. Pág. 116-119

como es el caso de las vendedoras de mercado. Muchas comienzan a trabajar incluso desde los 5 años, pues son introducidas a este trabajo por sus madres, que se dedican a lo mismo. Las jornadas laborales en el mercado son de un promedio de 10 horas diarias, que no incluyen las horas de preparación del producto para llevarlo al lugar de venta, y tampoco las horas que dedican al trabajo de mantenimiento del hogar y de atención de la familia. Así también, las mujeres que participan en actividades para beneficio de su comunidad, agregan más trabajo a sus jornadas.

Algunas mujeres indígenas del municipio de Guatemala, de la zona 13, consideran que ellas aportan mayores recursos a su familia que los hombres. Mientras el hombre se dedica al trabajo agrícola o comercial y genera ingresos por temporadas, ellas trabajan continuamente para aportar en forma permanente a la economía familiar. La carga de la manutención familiar se agrava para las mujeres indígenas cuando los hombres están desempleados, o cuando abandonan a la familia por alcoholismo u otras razones.

La gran mayoría de mujeres indígenas de este sector trabaja en servicios, como el comercio de hortalizas y frutas en los mercados, ventas ambulantes, producción artesanal, venta de ropa, cosméticos, artículos varios y otros productos no perecederos. La carencia de infraestructura adecuada para realizar su labor les afecta sobre todo a vendedoras ambulantes y de mercados.

## **2.7 Situación Actual de la Mujer Indígena Dentro del Mercado Santa Fe**

### **2.7.1 Concepto de Mercado**

“Los mercados son una fuente de intercambio de culturas y de niveles sociales, donde socializan compradores y vendedores”<sup>19</sup>, es aquí donde se observan a las mujeres indígenas que realizan actividades de comercio, para colaborar con el

---

<sup>19</sup> Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales. Edición Buenos Aires, Argentina. 1987. Pág. 420

ingreso familiar, y en muchos casos son las únicas proveedoras del hogar. Acuden diariamente desde horas de la madrugada a la central de mayoreo y después se dirigen a lugar donde ofrecen sus productos y mercancías. Uno de ellos es el Mercado Cantonal Santa Fe, zona 13, lugar donde se comercializa a diario, y se puede observar en su mayoría mujeres, que se dedican a la venta de los productos de la canasta básica.

### **2.7.2 Ubicación Geográfica y Organización**

El mercado Santa Fe esta ubicado en la 28 calle a y b entre 11 y 12 avenida de la zona 13, colonia Santa Fe. Su nombre auténtico es Sagrado Corazón de Jesús.

Fue construido en el año de 1982, con esfuerzo de inquilinos y vecinos de la colonia Santa Fe. Varios años después fue entregado por los inquilinos a la Municipalidad de Guatemala.

Dentro del mercado se encuentra la oficina administrativa, de la Municipalidad de Guatemala, quien vela por que se cumpla el Reglamento de Mercados y brindar orientación, promover y gestionar Proyectos que beneficien a los inquilinos del Mercado.

Existe una organización dentro del mismo hay un comité denominado Comité Único de Mercados (CUM), que está avalado por la Asociación de Mercados Municipales (ASIMEM), este comité está estructurado por inquilinos del mercado, la Junta Directiva está encargada de velar por el bienestar, derechos y obligaciones de los inquilinos.

### **2.7.3 La Mujer Indígena Trabajadora dentro del Mercado**

La mujer trabajadora del mercado de la zona trece, por estar inmersa en una sociedad machista en la cual se impone el criterio del varón. No ha podido

desarrollarse dentro de la misma, pues debido al nivel educativo no puede optar a mejores oportunidades de trabajo, lo cual la conduce a vender su fuerza de trabajo en condiciones de explotación, pues pocas mujeres indígenas tienen la oportunidad de adquirir estudios superiores, quedándose en su mayoría en un nivel primario.

Dentro del mercado las mujeres trabajadoras, acuden desde muy tempranas horas a iniciar sus actividades de comercio, y comentan que los clientes que acuden al mercado, muchas veces las tratan con desigualdad e indiferencia, ya que se dirigen a ellas muchas veces sin saber su nombre como **María** sin importarles si ese es su verdadero nombre, o si les molesta, hay clientes que llegan a realizar compras y las miran con desprecio, por ser no indígenas se consideran superiores, en varias ocasiones las han tratado de haraganas y sucias.

Los compañeros de trabajo no las toman en cuenta en la organización de actividades culturales, sociales o de otra índole ya que se considera que no son capaces para realizarlas, o para opinar. Las mujeres entrevistadas consideran necesario participar en las actividades del mercado ya que así pueden hacer valer sus opiniones y están dispuestas a participar en la convocatoria de nueva Junta Directiva, aunque no todas desean participar hay quienes están dispuestas a hacerlo.

Las mujeres que laboran en el mercado son muy unidas, y siempre se solidarizan cuando hay alguna necesidad, alegría o tragedia.

Algunas opiniones de las mujeres Indígenas que trabajan en el mercado son:

- ❖ “Trabajar muy duro para que sus hijas e hijos tengan un mejor futuro y tengan la oportunidad de estudiar.
- ❖ Ayudar a sus esposos para contribuir económicamente en el hogar
- ❖ El destino quiso que fueran indígenas tienen que conformarse con trabajar todos los días sin expectativas de superación

- ❖ Mis padres trabajaron de vendedores ambulantes al menos ahora ya tenemos un puesto en el mercado.
- ❖ Tengo que trabajar todos los días si no mis hijos no comen hoy, y nadie me va a regalar el pisto”<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Entrevistas realizadas a las mujeres indígenas que laboran dentro del mercado Santa Fe. Noviembre de 2008.

### CAPITULO 3

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

El universo de estudio de esta investigación, abarcó a 32 mujeres indígenas del Mercado Cantonal, de la Colonia Santa Fe, zona 13 de la ciudad de Guatemala, la fuente de información, es netamente la investigación de campo en donde las mujeres entrevistadas expresaron sus criterios positivos y negativos, según el tiempo de laborar dentro del mercado cantonal.

### 3.1 Aspectos Generales

En los siguientes cuadros se presentan algunas generalidades, de las mujeres Indígenas del Mercado Santa Fe; se pueden observar aspectos importantes como los son el tiempo de laborar dentro del mercado, la tenencia de la vivienda, lugar de origen y Estado Civil.

Cuadro 1

Tiempo de laborar en el Mercado Cantonal Santa Fe

<b>TIEMPO</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Menos de 1 año	6	19
1 año	10	31
2 años	9	28
3 años o mas	7	22
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

Se puede observar en el cuadro anterior que la mayoría de mujeres indígenas que laboran dentro del mercado tienen varios años de realizar ventas en el mismo ya que sólo un 19% tienen menos de un año de vender dentro del mercado. Son incorporadas a las ventas desde muy temprana edad y se mantienen en una rutina diaria desde que amanece hasta el anochecer, ya que es lo que se les ha enseñado.

Emigran de diferentes lugares del interior de Guatemala para establecerse en un lugar, donde puedan realizar las ventas, son muy pocas las que logran obtener un puesto dentro de los mercados, ya que son muy escasos, las que no consiguen un puesto dentro del mercado se dedican a realizar ventas ambulantes o informales.

Cuadro 2

## Tenencia de la Vivienda

<b>TENENCIA</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Propia	5	16
Alquilada	25	78
Adjudicada	2	6
otra	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

La vivienda representa una necesidad básica para todo ser humano. En el Mercado de Santa Fe, las mujeres indígenas, debido a que migran de diferentes regiones de nuestro país, no poseen casa propia, solo un 16% las viviendas son propias, algunas han comprado un terreno y han construido, otras se han casado y viven en la casa con su esposo. El tener casa propia equivale a mayor posibilidad de satisfacer necesidades básicas, aunque en muchos casos existe hacinamiento.

Un 78% alquila un cuarto o casa debido a que su sueldo apenas alcanza para satisfacer sus necesidades más perentorias, tienen que convivir con personas, de su misma etnia o ladinas muchas veces reciben malos tratos ya que son catalogadas de sucias y haraganas.

Sólo un 6% posee casa adjudicada, gracias al apoyo del gobierno, ya que según la fuente en la colonia hubo un desastre aéreo y la casa de la familia de las mismas fue

destruida por lo que el gobierno les ayudó en un 50% para adquirir su casa.

Cuadro 3

## Lugar de origen

<b>LUGAR</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Momostenango	6	19
Quiché	10	31
San Pedro Sacatepéquez	9	28
San Juan Sacatepéquez	7	22
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

Del total de la población investigada treinta y dos (32) mujeres indígenas, es importante resaltar que provienen del interior del país. Buscando mejores oportunidades de trabajo.

Es importante resaltar en el cuadro anterior, las mujeres indígenas emigran de diferentes regiones para encontrar fuentes de trabajo, dejando atrás su pueblo natal, etnia, creencias etc., asentándose en una nueva cultura y costumbres.

Al llegar a la ciudad se dieron cuenta que como mujeres indígenas sus capacidades laborales son renumeradas por debajo de sus necesidades, y no logran cubrirlas en su totalidad por lo que optaron por adquirir un puesto en el mercado y tener su propio negocio.

Cuadro 4

## Estado Civil

<b>Estado Civil</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Soltera	19	59
Casada	8	25
Viuda	1	3
Divorciada	0	0
Otro	4	13
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior la mayoría de mujeres son solteras representando un 59%, esto les permite realizar otras actividades ya que las que están casadas las obligaciones del hogar no les permite realizar otro tipo de actividades. En el grupo estudiado no existen mujeres divorciadas.

### 3.2 Ingresos y Nivel Educativo de las Mujeres Indígenas

En los siguientes cuadros podemos observar los ingresos, y el nivel educativo de las mujeres indígenas entrevistadas.

Cuadro 5

#### Salario Mensual

<b>INGRESO Q</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
100-500	4	12
501-1,000	6	19
1,000-1,500	7	22
1,501-2,000	6	19
2,001 ò más	9	28
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

Como se puede observar en el cuadro anterior el 72% de las mujeres entrevistadas demuestra que sus ingresos no llegan a los Q. 2,000.00.

Un 28% de ellas obtiene ingresos mayores a Q. 2,000.00 lo que demuestra que es una minoría la que obtiene mayores ingresos como vendedora del mercado Santa Fe.

Cuadro 6  
Estudios Realizados

<b>Estudios Realizados</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Primaria Completa	5	16
Secundaria Completa	2	6
Primaria Incompleta	25	78
Secundaria Incompleta	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008

Este cuadro señala que la mayoría de mujeres no lograron terminar la primaria, con un porcentaje del 78%.

Es necesario mencionar que la mujer indígena en su mayoría no completa sus estudios secundarios debido a los roles que le corresponde desempeñar dentro de la familia y al poco espacio que se le brinda para lograr la superación profesional; por lo general los hombres de la familia son los que logran tener acceso a un nivel educativo completo.

Una minoría del 6% logró completar la secundaria. Dicho aspecto las limita a realizar actividades con poca remuneración y la gran mayoría de mujeres indígenas del Mercado Santa Fe, no cuentan con ingresos suficientes para brindar a su familia educación, salud, vivienda etc.

### **3.3 Opinión sobre Discriminación de las Mujeres Indígenas**

Los siguientes cuadros evidencian las diferentes opiniones que las mujeres tienen sobre sus derechos, y la forma en que consideran que son discriminadas.

Cuadro 7  
Derechos de las Mujeres Indígenas

<b>Conocimiento de sus Derechos</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
SI	7	22
No	25	78
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

En el mercado Santa Fe, las mujeres indígenas por la falta de información no conocen que existen acuerdos y leyes que las protegen, ya que muchas veces sólo les alcanza el día para vender y al terminar regresan a sus hogares a continuar con las labores domésticas por lo que no se interesan o no tienen acceso a conocer sus derechos.

Según opinión de las entrevistadas con relación a sus derechos, ninguna institución se ha acercado al mercado para informarles respecto a estos, y creen necesario tener conocimiento para utilizarlos en su vida cotidiana.

El cuadro anterior representa a un 78% de mujeres que no tienen conocimiento de los mismos. Una minoría tiene conocimiento sobre sus derechos ya que han estudiado hasta diversificado y por medio del estudio tienen conocimiento de sus derechos.

Cuadro 8  
Discriminación dentro del mercado

<b>Existe Discriminación</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
SI	28	88
NO	4	12
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

Como se puede observar la mayoría de las mujeres entrevistadas representado un 88%, consideran que son discriminadas, por su vestuario, su forma de hablar o etnia.

Un 12% que representa la minoría opina que ellas no han observado discriminación dentro del mercado. Esto indica que existe la discriminación especialmente a las mujeres indígenas

Cuadro 9

## Quién las Discrimina

<b>Por quien</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Clientes	20	63
Compañeros de Trabajo	10	31
Autoridades Municipales	2	6
Otro	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, noviembre, 2008.

El cuadro anterior indica que las mujeres indígenas, consideran que los clientes quienes visitan diariamente el mercado son los que demuestran más discriminación hacia ellas ya que representan un 63%.

Un 31% opina que los mismos compañeros de trabajo no indígenas las excluyen y no son tomadas en cuenta sus opiniones como compañeras de trabajo.

Además un 6% opina que las autoridades municipales encargadas de velar por el bienestar de los inquilinos del mercado también las discriminan, al no tomarlas en cuenta en las decisiones que se toman dentro del mercado.

## **CAPITULO 4**

### **PROPUESTA DE INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL**

#### **4.1 Presentación**

Luego de conocer los elementos de base en la elaboración de este trabajo de investigación, se presentan propuestas que se espera sean tomadas en consideración para crear programa en beneficio de las mujeres indígenas, por instituciones relacionadas con el tema, y modelos que abarquen la problemática de la discriminación hacia las mujeres indígenas.

Este capítulo se ha estructurado con el fin de enfatizar el rol y la importancia del quehacer del trabajador social, es necesaria su intervención para mejorar la participación y conocimientos de las mujeres indígenas del mercado Santa Fe, para que conjuntamente con otros profesionales especializados en el tema, brinden orientación en el tema relacionado con discriminación.

Es importante crear un plan educativo formativo, estructurado de manera que no se den temas aislados, sino elementos importantes en el aprendizaje sobre la no discriminación hacia las mujeres, evaluables periódicamente de acuerdo a los procesos establecidos. Es aquí donde los trabajadores/as sociales juegan un papel importante ya que son los responsables de la planificación, organización y ejecución de este plan.

Es necesario fortalecer sus conocimientos en derechos y valores culturales, participación ciudadana, y equidad de género, a través de capacitaciones y lograr que participen las mujeres activamente en la realización de capacitaciones y promover la organización de líderes entre las mujeres indígenas, para que exista una buena comunicación entre los inquilinos del mercado y sean ellas mismas quienes tomen conciencia de la importancia y beneficio que tiene conocer sus derechos para que no sean marginadas y excluidas.

## 4.2 Justificación

Las modernas Constituciones prohíben la discriminación, a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Es más, uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza o cualquier condición personal o social. En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 este derecho se encuentra reconocido expresamente.

Es importante la intervención del Trabajador/a social con este grupo de mujeres. Por medio de un proceso metodológico, se sugieren realizar diferentes actividades para lograr la participación de la mujer, fortalecer sus conocimientos sobre sus derechos y obtener un cambio social y cultural.

Con esto se busca estrechar los vínculos de confianza entre los directivos del mercado Santa Fe y mujeres indígenas participantes, pues debido a la poca participación que se les brinda a ellas, se crean malos entendidos y hasta desconfianza entre ellos, puesto que los directivos consideran que por ser mujeres e indígenas no son capaces de tomar buenas decisiones o de opinar sobre los diversos temas del acontecer diario.

Siendo las mujeres y en especial indígenas uno de los sectores más vulnerables en la sociedad guatemalteca, por su condición de género, etnia, vestuario etc., es necesaria la intervención de instituciones que contribuyan directamente al cambio de percepciones y actitudes hacia las mujeres indígenas.

Se determina y concluye que existen procedimientos específicos y niveles con los que puede intervenir el trabajador social profesionalmente. Lo anterior fortalecerá la confianza de las mujeres indígenas y la inmersión e interacción en los distintos sectores y grupos sociales.

### **4.3 Objetivos de la Propuesta**

#### **4.3.1 General**

Promover la organización y participación de las mujeres indígenas mediante la realización de charlas, talleres y actividades socioculturales, que las beneficien, y faciliten la interacción de las mujeres indígenas.

#### **4.3.2 Específicos**

1. Fortalecer los conocimientos sobre la importancia y beneficio de sus derechos como mujeres indígenas, a fin de que tengan herramientas que les permitan participar en la sociedad con igualdad.
2. Facilitar la convivencia de las mujeres indígenas y las no indígenas, para entrelazar lazos de confianza, cooperación y participación que les ayuden a trabajar en la construcción de una sociedad diferente.

### **4.4 Estrategia Metodológica**

Para llevar a cabo los talleres y capacitaciones es necesario contar con el apoyo de la Junta Directiva del mercado así también de la oficina administrativa del mercado para que la trabajadora social intervenga adecuadamente en las áreas que desea desarrollar con las mujeres indígenas; a través capacitaciones, talleres y actividades socioculturales, para que conozcan más sobre sus derechos y lo importante de su participación en el contorno que les rodea.

Luego se debe realizar una reunión de coordinación con autoridades y mujeres indígenas del mercado Santa Fe para decidir los días de los talleres y capacitaciones, e indicarles la importancia de contar con el apoyo de las personas que más se relacionan con ellas. Y hacer de su conocimiento el tipo de

actividades, duración y mecánica que se realizarán con el apoyo de profesionales especializados en los temas a desarrollar.

El método por el cual se intervendrá dentro del mercado es el método de Trabajo Social de Grupos, proceso que contribuye al desarrollo social en grupo para obtener una satisfacción social y personal, con esto se busca, estimular y orientar la organización de las mujeres indígenas para que sean estas las que resuelvan sus problemas y logren satisfacer sus necesidades, y busquen un bienestar social mediante la participación activa, consciente y organizada.

#### **4.4.1 Instrumentos**

Entre los instrumentos a utilizar en los talleres, capacitaciones y actividades se proponen los siguientes: Plan de actividades, agenda, actas (redactadas cada vez que se haga una actividad), crónicas, evaluación de actividades, etc.

#### **4.4.2 Temática**

Para llevar a cabo la propuesta, la misma se propone la siguiente temática:

- \* Derechos y Valores Culturales
- \* Participación Ciudadana
- \* Género y Equidad
- \* La Junta Directiva y sus funciones
- \* Registros grupales (Agenda, Acta, etc.)
- \* Instituciones Indígenas de apoyo e información

#### **4.5 Actividades**

Para desarrollar las actividades se recomienda utilizar sitios adecuados, especialmente con suficiente espacio, con un ambiente agradable y sin riesgo para las mujeres indígenas participantes.

Se planificarán reuniones semanales de acuerdo a los temas a desarrollar, con un tiempo estimado de 2 horas y media, o bien un taller y dos actividades socioculturales en las cuales las mujeres indígenas compartan aspectos importantes como cultura maya, sus derechos como mujeres indígenas y distintas opiniones de cómo se interrelacionan entre clientes, compañeros de trabajo y autoridades municipales, en un espacio de confianza y familiaridad. Se utilizarán al principio de cada capacitación técnicas participativas, rompe hielo y dinámicas que permitan el acercamiento con el facilitador y participantes. El tiempo estimado de duración del proyecto es de cuatro meses.

Así mismo se recomienda la utilización de la metodología participativa, que permitirá fomentar el intercambio de experiencias y habilidades de los involucrados.

Producto: Al finalizar el proyecto, las personas involucradas en el proceso serán capaces de aprender mediante la experiencia, practicar y fomentar sus derechos y permitir a otros enriquecerse con su cultura.

#### 4.6 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES																RESPONSABLE
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Preparación de Proyecto	■	■															Trabajador/a Social
2	Convocatoria y Primera Reunion	■	■	■	■													Trabajador/a Social
3	Capacitaciones					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Trabajador/a Social y facilitadores
4	Actividades Socioculturales										■				■			Trabajador/a Social y mujeres indígenas
5	Evaluación de Docente e Institución	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Trabajador/a Social
6	Cierre de Actividades																■	Trabajador/a Social y mujeres indígenas

#### 4.7 Presupuesto

RENGLONES	COSTO Q.
Marcadores	100.00
Lapiceros	50.00
Fotocopias	250.00
Impresiones	400.00
Maskin Tape	180.00
Trasporte	600.00
Actividades Culturales	3,000.00
Total Q.	4,580.00

#### 4.8 Recursos Físicos

Para realizar estas actividades y capacitaciones planeadas, se necesita de un área apropiada para llevarlas a cabo se sugieren los siguientes lugares:

- \* Salón Comunal
- \* Casa de habitación de mujeres involucradas en capacitaciones

#### 4.9 Evaluación

La evaluación la realizará la profesional en Trabajo Social en cada etapa de cada actividad y capacitaciones, para establecer el cumplimiento de los objetivos previstos, para ubicar los avances en el cumplimiento de los objetivos, controlar los niveles de impactos positivos o negativos del proyecto, controlar el uso adecuado de los recursos materiales, económicos y humanos. A fin de perfeccionar su labor como Trabajadora Social.

## CONCLUSIONES

1. Las mujeres indígenas del mercado municipal de Santa Fe por su condición de género, etnia y pobreza viven situaciones de explotación, inferioridad, violencia y discriminación.
2. Factores como la religión, costumbres, mitos e influencia comercial a través de los medios de comunicación han provocado un estereotipo en relación a la mujer indígena en la cual promueven su constantemente discriminación.
3. Los profesionales en Trabajo Social son entes importantes en la sociedad y en el área de educación aún más ya que por medio de la promoción, orientación y asesoría sobre el tema de discriminación de la mujer indígena se puede contribuir en el desarrollo integral del ser humano.
4. La falta de voluntad política por parte de los gobiernos en turno en ejecutar programas que atiendan las causas de este problema han venido a agudizar la exclusión social.
5. La mayoría de mujeres indígenas del mercado Santa Fe, desconocen sus derechos por la falta de educación y conocimiento, ya que únicamente se dedican a comercializar su producto.

## RECOMENDACIONES

1. Capacitar a las mujeres indígenas en temas como los derechos de las mujeres, actividades productivas, género etc., con el fin de que tengan las mismas oportunidades que tenemos todas las personas en la sociedad guatemalteca.
2. Es indispensable fortalecer la promoción en conocimientos de derechos humanos y de los pueblos indígenas en todos los sectores del mercado.
3. Establecer programas específicos dentro del mercado Santa Fe, de formación técnica y productiva para generar mejores condiciones socio-económicas.
4. Establecer un proyecto específico de participación ciudadana con las mujeres indígenas y otros actores del mercado, para mejorar su interrelación.
5. Elaborar, promover y ejecutar una campaña contra la discriminación al interno del mercado.
6. Proponer la implementación de una oficina de Trabajo Social a lo interno de la oficina administrativa del mercado en mención, para mejorar las condiciones socio-económicas, socio-políticas y socio-culturales de los inquilinos/as.

**BIBLIOGRAFIA**

1. Ander-Egg Ezequiel, Diccionario del Trabajo Social, segunda edición. Buenos Aires, República de Argentina. Editorial LUMEN.1995.
2. Área de Formación Profesional Específica. Boletín Informativo, Escuela de Trabajo Social, Guatemala, septiembre de 1,999.
3. Arriola, Aura Marina. Identidad y Racismo en este Fin de Siglo. Editores. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede académica Guatemala, Magna Terra Editores. 2000.
4. Asociación para el avance de las Ciencias Sociales de Guatemala. ¿Racismo en Guatemala? Abriendo el Debate sobre un tema Tabú. Editorial AVANSCO, 1999.
5. Asociación Política de Mujeres Mayas. Moloj Kino' jib' al Mayib' Ixoqib'. El pensamiento político de las mujeres mayas ladinas. En la construcción de un buen gobierno en Guatemala. Primera Edición, enero 2003.
6. Herrera Larios, Alicia Catalina. Escuela de Trabajo Social, USAC, Tesis: La Exclusión de la Mujer en el acceso y participación de la Tenencia de la Tierra en el Área Rural. 2,000.
7. Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social. USAC. Revista de Trabajo Social No. 20, Exclusión Social, Guatemala, noviembre 2,001.
8. Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,997

9. Martínez Peláez, Severo, Racismo y Análisis Histórico en la Definición del Indio Guatemalteco. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, USAC. Décima primera edición. Agosto de 1994.
10. Microsoft ® Encarta Biblioteca de Consulta 2003. 1993-2002 Microsoft Corporación. Reservados todos los derechos.
11. Moran Ramos, Damaris Heliet, Escuela de Trabajo Social, USAC Tesis: Factores Socioculturales que limitan la participación de la Mujer Indígena en la aldea San Jorge La Laguna, del Municipio Solola, Solola. Año 2,002.
12. Mundo Díaz, Maria Elena y María Concepción Samayoa González. Escuela de Trabajo Social, USAC, Tesis: Análisis de la investigación que se aplica en la práctica del primer nivel de acción de la Escuela de Trabajo Social de la USAC, Guatemala, septiembre de 1985.
13. Noriega C. Carlos F. "Metodología de la Investigación", Documentos de aporte para el Trabajo de Tesis. Departamento de Tesis, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Carlos de Guatemala. Guatemala, octubre 2001.
14. Orantes Lemus, Estuardo y Rosario Gil, Sociología de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Cooperativa de Ciencia Política R.L. cuarta edición. Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala, junio de 1997.
15. Teresita Hernández y Clara Murgoi Alday. La Mujer Indígena de ayer y hoy, aportes para la discusión desde una perspectiva de género. Primera Edición. Nicaragua. 1993.
16. Von Hoegen, Miguel y Danilo Palma. Los Pobres explican la pobreza: El caso de Guatemala, editor Universidad Rafael Landivar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDES) segunda edición. 1,998.





## MUJERES INDIGENAS DEL MERCADO SANTA FE ZONA TRECE

Cecilia Con Yucute, Venta de verduras



Juana Yucute Venta de verduras



Rosa Ajanel, Venta de Verduras



Cecilia Ajanel, Venta de verduras



Mercedes Toj Subbuyuj, Venta de Frutas y Flores



Cirila Con Yucute, Venta de Frutas



Foto: Narcisa Tocay Alvarado  
Venta de Flores y Especies